

MARTES, 19 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 139

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2016-6497 *Decreto 287/2016 de delegación de competencias de la Alcaldía.*

Por Decreto n.º 287/2016, de 30 de junio, de la Alcaldía-Presidencia de la entidad, y al amparo de lo previsto en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículos 38.d) y 125.a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, se delega en la Concejal doña Érica Fernández Ruiz, la presidencia efectiva de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad.

Puente San Miguel, 30 de junio de 2016.

El alcalde-presidente,

Pablo Diestro Eguren.

2016/6497

CVE-2016-6497